Secretaría de Obras Públicas,1100

INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO SUSCRITO PARA LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA, EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022.

OBJETO (Autorización de inicio de actividades):

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO SUSCRITO PARA REALIZAR OBRAS DE MITIGACION Y CONTENCION NECESARIAS PARA LA ATENCION DE LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCION 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMAS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN."

CONTRATISTA:

CONSTRUCCIONES AZIMUT

REPRESENTANTE LEGAL:

JAIME ALBERTO GOMEZ SALAZAR

PERIODO:

FEBRERO DE 2023

Supervisor:

Luz Adriana Toro Arias

Elaborado por:

Luis Daniel Chavarriaga Rave

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 4

1.1 URGENCIA MANIFIESTA CON RESOLUCION 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022. 4

2 BALANCE FINANCIERO 6

2.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA 6

3 CONTROL LEGAL 6

4 DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO Y AVANCE FÍSICO. 7

4.1 AVANCE FÍSICO 8

4.2 INCONVENIENTES DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO 9

5 LOCALIZACION DEL PROYECTO. 10

6 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN. 10

6.1 Cronograma de Obra. 11

6.2 Avance de obra 11

6.3 Actas Suscritas 11

6.4 Seguridad social 11

6.5 Informes mensuales. 11

7 CONCLUSIONES. 12

INTRODUCCIÓN

Las actividades desarrolladas durante el mes de febrero de 2023 continúan en el marco de la calamidad pública declarada mediante el Decreto 202204000463 del 07 de junio de 2022, ampliada mediante el Decreto 202204000588 del 06 de agosto de 2022, y de la urgencia manifiesta declarada mediante la Resolución 202200005742 del 06 de agosto de 2022, aclarada por la Resolución 202200006131 del 18 de agosto de 2022.

En cumplimiento de lo establecido, se ha venido ejecutando el contrato de obra para la atención e intervención del segundo tramo de la vía La Banca, bajo la supervisión de la Secretaría de Obras Públicas y la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica contratada para tal fin. En el presente informe se relacionan las actividades desarrolladas y el seguimiento efectuado a la interventoría durante el mes de febrero de 2023.

1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.1 URGENCIA MANIFIESTA CON RESOLUCION 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022.

Ya mencionado en el informe No. 01 del mes de enero de 2023, el proyecto nace a través de la necesidad para atender dicha situación de calamidad y Urgencia Manifiesta para posteriormente ser legalizada mediante Contratación Directa, con Acto Administrativo que lo soporte y preceda a la suscripción de acta de autorización de inicio de actividades con la misma fecha y resolución de la Urgencia. A continuación, se muestra cuadro administrativo:

URGENCIA MANIFIESTA - RESOLUCION 202200005742 (OBRA)	
OBJETO	**REALIZAR OBRAS DE MITIGACION Y CONTENCION NECESARIAS PARA LA ATENCION DE LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCION 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMAS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN**
CONTRATISTA	CONCREACERO SAS NIT. 800.046.874-0
DATOS CONTRATISTA	JUAN MANUEL FRANCO YEPES Dir.: Km 17 Autopista Norte, vereda Ancon Copacabana Email: servicioalcliente@concreacero.com.co
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	POR DEFINIR
PLAZO INICIAL	12 MESES
FECHA DE INICIO	01/ENERO/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30/DICIEMBRE/2023
TIEMPO TRANSCURRIDO	2 MESES

MESES FALTANTES	10 MESES
URGENCIA MANIFIESTA - RESOLUCION 202200005742 (INTERVENTORIA)	
OBJETO	**REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO SUSCRITO PARA REALIZAR OBRAS DE MITIGACION Y CONTENCION NECESARIAS PARA LA ATENCION DE LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCION 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMAS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN**
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES AZIMUT SAS NIT. 901.266.761-7
DATOS CONTRATISTA	JAIME ALBERTO GOMEZ SALAZAR Dir.: Calle 9 #9-19 barrio Juan de Ampudia Jamundi - Valle Email: jaimegomezsalazar@yahoo.es
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	POR DEFINIR
PLAZO INICIAL	12 MESES
FECHA DE INICIO	01/ENERO/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30/DICIEMBRE/2023
TIEMPO TRANSCURRIDO	2 MESES
MESES FALTANTES	10 MESES

2 BALANCE FINANCIERO

2.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA

Por la naturaleza del contrato y la urgencia de la administración municipal en atender las afectaciones generadas por la temporada invernal, la oferta seleccionada conforme a los principios de economía, transparencia y selección objetiva y tras la evaluación de los aspectos jurídicos, técnicos y económicos la empresa CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S. cumplió con todos los requisitos habilitantes y condiciones exigidas. Ya teniendo definido el valor estimado de la interventoría se encuentra en ejecución desde el mes de enero de 2023 las actividades para la intervención del segundo tramo de la Vía la Banca en aras de dar una atención oportuna y seguimiento adecuado.

La legalización de los contratos de obra e interventoría está en curso, supeditada a la asignación y el compromiso de los recursos financieros requeridos para su ejecución. En este sentido, se adelantan las gestiones para garantizar la disponibilidad presupuestal y la expedición del Registro Presupuestal, en concordancia con los lineamientos de la contratación pública aplicables a situaciones de calamidad pública y urgencia manifiesta, siempre garantizando los principios de legalidad, planeación, eficiencia y responsabilidad.

3 CONTROL LEGAL

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, derivado de una situación de calamidad pública declarada y de una urgencia manifiesta legalmente reconocida, y conforme a lo previsto en los artículos 42 y 43 de la Ley 80 de 1993, así como el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 342 de 2019), se precisa que la presentación de garantías puede ser ajustada de manera proporcional al alcance real del contrato. En ese sentido, las garantías se encuentran en proceso de perfeccionamiento, para ser presentadas de forma definitiva una vez se haya legalizado el contrato en su totalidad y se determine el alcance final de las actividades ejecutadas.

Esta actuación se fundamenta en el principio de planeación contractual y en la flexibilidad procedimental que la normatividad colombiana establece para la contratación estatal en contextos de atención prioritaria, permitiendo que requisitos formales, como la constitución de garantías, se ajusten razonablemente a las condiciones reales del proceso y al interés general.

4 DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO Y AVANCE FÍSICO.

El contrato de interventoría tiene como objeto ejercer el control técnico, administrativo, financiero, ambiental y jurídico sobre la ejecución del contrato de obra suscrito para la atención e intervención del segundo tramo de la vía La Banca, en el marco de la Urgencia Manifiesta No. 202200005742 del 06 de agosto de 2022, declarada por el municipio de Bello a raíz de los efectos generados por la temporada invernal.

El proyecto de obra busca mitigar el riesgo por pérdida de banca, garantizar la conectividad vial, y salvaguardar la integridad de los usuarios de este corredor rural, mediante la ejecución de actividades como estabilización de taludes, construcción de obras de drenaje, limpieza, conformación de estructura de vía y señalización.

Durante el periodo evaluado, la interventoría ha realizado seguimiento a los frentes de obra activos, verificando los procesos constructivos, la calidad de los materiales, el cumplimiento del cronograma, la ejecución presupuestal, y las condiciones contractuales establecidas. Así mismo, se hace control a los aspectos ambientales, de seguridad vial y al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, de acuerdo con las obligaciones pactadas, conforme al Informe Mensual de Interventoría del 01 al 28 de febrero de 2023.

Durante el periodo evaluado, la interventoría ha desarrollado labores permanentes de seguimiento en campo, revisión documental, análisis de actividades ejecutadas por el contratista de obra, así como verificación de cantidades, calidad de materiales, cumplimiento del cronograma y especificaciones técnicas contractuales. Así mismo, ha emitido conceptos

técnicos, revisado informes de avance, elaborado actas y realizado visitas técnicas en coordinación con la supervisión del contrato.

En el componente administrativo y financiero, se ha validado la documentación de los avances de la obra y que la interventoría realiza el debido seguimiento acorde a lo estipulado en el presupuesto inicial, verificando los avances físicos reportados frente al porcentaje de ejecución. En el componente ambiental, se han hecho observaciones sobre el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y las condiciones de intervención en el área rural. En lo jurídico, se han revisado temas relacionados con la legalidad documental, pólizas y cumplimiento de obligaciones.

El avance de la interventoría se encuentra en línea con las actividades desarrolladas por el contratista de obra, acompañando técnicamente el proceso constructivo y garantizando el control integral del contrato conforme a los objetivos establecidos.

4.1 AVANCE FÍSICO

Durante el período comprendido en el mes de febrero de 2023, en lo concerniente al segundo tramo de la vía la Banca y revisadas y controladas por el personal de esta interventoría, se enumeran las siguientes actividades a las cuales la interventoría le realizó seguimiento durante el mes mencionado:

- Se continúa con actividades preliminares y la calibración de los diseños.
- En el periodo del mes de febrero, continúa la minería en la abscisa k6+700 donde fue necesario demoler más rocas de gran tamaño en derrumbe presentado como también en el derrumbe sitio en la k6+350, se realiza la actividad de minería con el apoyo de cuñas y taladro percutor y compresor. Como también la remoción de material de derrumbes con la ayuda de maquinaria retroexcavadora, pajarita y bobcat. Este material es cargado a volquetas y depositados en botaderos autorizados ya sean los que están certificados y algunos vecinos aledaños, previo consentimiento de Secretaría de obras públicas e interventoría, en mesas de trabajo con la comunidad, para

nivelar sus fincas y predios. Estos derrumbes en este período han mermado.

- Excavaciones de pilas en el punto "El poste" en K1+400 y "El Barandal" K4+100, tramo de intervención de viaducto y muro de contención respectivamente, en el primero se ejecutan para dos (2) pilas y en el segundo para seis (6) pilas de acuerdo con planos de diseño.
- En las excavaciones en sitio crítico El Poste, se encuentra material rocoso por lo que se hace necesario el concepto del calculista y Geotecnista.
- Perforaciones en suelo -Calibración de diseños- En Ejecución.
- Rocería y poda- En ejecución.
- Señalización de obra e implementación PMA -Terminada.
- Limpieza de cunetas y transversales-En ejecución.
- Cargue y retiro de material de derrumbes – En ejecución.
- Reconstrucción de cunetas- En ejecución.
- Localización y replanteo en obra– En ejecución.
- Construcción de bordillos – En Ejecución.
- Excavación de pilas puntos críticos El Barandal y El Poste – En ejecución.
- Armada acero de refuerzo– En ejecución.
- Fabricación estructura metálica para viaducto sitio El Poste – En ejecución.
- Minería con cuñas y machín y retiro– En ejecución.

En cuanto al avance físico de la ejecución de las actividades de la interventoría se presenta en un 16.66% ejecutado durante el mes de febrero de 2023, en lo referente a la ejecución de actividades del segundo tramo de intervención sobre la vía La Banca.

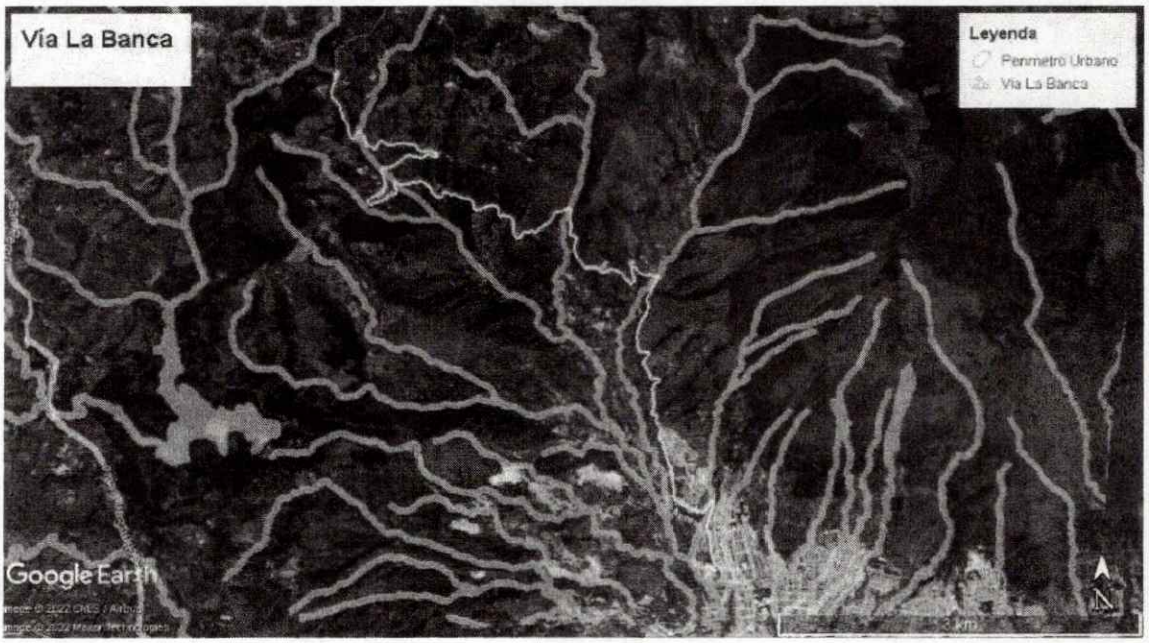
4.2 INCONVENIENTES DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO

La interventoría ha dejado constancia de la situación sobre el vandalismo que se presenta en cuanto a la señalización, sin embargo, ya se toman medidas de prevención para que no se presenten tan constantemente, presentando

requerimiento de medidas adicionales de control y articulación institucional para mitigar estos actos.

5 LOCALIZACION DEL PROYECTO.

Este proyecto se encuentra ubicado en la vía que comunica la zona urbana del municipio con el corregimiento de San Félix, llamada como "Vía La Banca, que para referencia de este proyecto tenemos como abscisa Km 0+000 en la Y que da ingreso al barrio Villa Linda hasta la abscisa Km 8+200 donde se encuentra el ingreso de la Institución Educativa La Unión sede Cuartas "Escuela Cuartas".



6 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- Se realiza recorrido de campo en el sitio del proyecto con el personal técnico de la dependencia.

- Se realiza mesa técnica con el personal técnico y coordinador de la entidad y empresas contratistas, para hacer revisión del alcance de las intervenciones.

6.1 Cronograma de Obra.

Se realiza solicitud de un cronograma general del proyecto.

6.2 Avance de obra

La interventoría presenta un informe de avance de obra del 35%. Resaltando que se presenta el cronograma con el presupuesto estimado. Una vez que se legalice presupuesto, se le hará seguimiento a la programación de acuerdo a valor contractual. Para el cierre del mes de febrero, el contratista de obra continúa presentando atraso, En el caso de excavaciones en pilas, se ha encontrado roca considerable, lo que hace que se realice la actividad con compresor y taladro machín, actividad que merma en el rendimiento.

6.3 Actas Suscritas

A la fecha no se han suscrito actas de pago para ningún, pero si se han adelantado mesas técnicas revisando temas directos del contrato como lo son la solicitud de pólizas, cronograma y plan de trabajo.

6.4 Seguridad social

Dentro del informe mensual presentado por CONSTRUCCIONES AZIMUT SAS se adjuntará la documentación del personal contratado para la obra, y se solicita planillas de seguridad social del mes de febrero de 2023 del personal de la interventoría.

6.5 Informes mensuales.

La interventoría presenta el informe mensual correspondiente al periodo del mes de febrero de 2023, el cual recoge las actividades ejecutadas, observaciones técnicas, avances físicos y contractuales, así como las situaciones relevantes identificadas en el desarrollo del contrato de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica. El informe

refleja el seguimiento realizado durante dicho periodo, en el marco de las obligaciones contractuales y conforme a los lineamientos establecidos por la supervisión.

7 CONCLUSIONES.

- Se viene desarrollando a cabalidad el contrato de interventoría y a su vez el de obra, con la salvedad de que los tiempos se encuentran ajustados y limitados debido a la entrega de algunos diseños definitivos del proyecto.
- Se tiene un avance acumulado de ejecución de obra del 35%, una vez se tenga perfeccionado el contrato se evaluará con respecto al valor acordado.
- Se tiene un avance acumulado de ejecución de interventoría del 16.66%.
- Aún se encuentra pendiente la asignación de recursos para el perfeccionamiento de los contratos obra e interventoría.

Luz Adriana Toro Arias
Supervisor
Secretaría de Obras Públicas

Luis Daniel Chavarriaga Rave
Apoyo técnico
Secretaría de Obras Públicas